



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

Solicitada licencia ambiental para la actividad de panadería-hostelería que se desarrollará en Covarrubias (Burgos) en la calle Divino Vallés, 1, local bajo (acceso por plaza de Doña Urraca); con referencia catastral 5067306VM5556N0001OM, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.covarrubias.sedelectronica.es/>).

En Covarrubias, a 11 de marzo de 2019.

El Alcalde,
Óscar Izcara Moreno